

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de *Julio* de 2001.

Visto la solicitud efectuada a fs. 2 por el titular del Juzgado Federal de Catamarca, Doctor Felipe Federico Terán, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 129/95,

**SE RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Renault modelo 18, dominio K - 025.870, dispuesta por resolución N° 129/95, y en consecuencia, asignar al Juzgado Federal de Catamarca el vehículo marca Chrysler modelo Cherokee, dominio colocado C - 1.762.390.

2º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*Julio*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USO OFICIAL